



MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación, que indica. /

ALGARROBO,
DECRETO N° P

10 FEB 2022

0637

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
6. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la comuna de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0429 de fecha 28.01.2022; Nombra en calidad de reemplazo a profesional de la Educación, en el cargo que se indica y con los efectos que señala.
10. Solicitud de cometido funcionario de fecha 01.02.2022; de don José Jara Lobos, conductor del DAEM.

CONSIDERANDO

I. Que, mediante correo electrónico de fecha 01.02.2022; de don Cristian Álvarez Aranda, Tesorero del Departamento de Educación Municipal, quien solicita cometido funcionario de don José Jara Lobos, para el día martes 01 de febrero del año 2022, para realizar depósitos en Banco Santander y Banco de Chile, en la comuna de Casablanca.

DECRETO:

I. Autorízase cometido funcionario a don José Jara Lobos, R.U.N N° [redacted], Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 01 de Febrero del año 2022, para realizar depósitos en Banco Santander y Banco de Chile, en la comuna de Casablanca.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/LATG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2022

FECHA SALIDA: 14 FEB 2022

OBSERVACIÓN N°